



"III Congreso de Lecciones Aprendidas
en Accidentes e Incidentes en
Maniobras de Practicaje"
Barranquilla, 23-25 abril de 2025

**"LA PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DEL
AJUSTADOR Y DEL PERITO
EN EL SINIESTRO MARÍTIMO:
NATURALEZA, ALCANCE Y ESCENARIOS
PRÁCTICOS"**

Lic. Jorge Luis Rosas Zarich
Ajustador y Perito Marítimo
Perú



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.

PILOT



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.
Perú

Organizado por:



1.
Ajuste Marítimo

3.
Responsabilidades del Ajustador

5.
Proceso del Ajuste

2.
Documentos del Ajuste

4.
Consentimiento del Ajuste





1.

**Ajuste
Marítimo**



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Ajuste Marítimo

Definición

Informe del
Ajuste

Ajustador
Marítimo



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Definición

Es el proceso mediante el cual, un profesional o sociedad independiente (Ajustador), a consecuencia de un siniestro, somete a consideración de los Aseguradores, la admisión o no del reclamo cuantificado del Asegurado.



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Ajustador Marítimo

Es una persona natural o una empresa especializada la que evalúa las causas del siniestro marítimo, determina su cobertura de acuerdo con los términos, condiciones y garantías estipulados en la póliza de seguro, y establece el monto a indemnizar.



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Informe del Ajuste

El Informe de Ajuste Marítimo, no es vinculante para la Compañía de Seguros, pero su análisis y evaluación, son fundamentales para el proceso de resolución de reclamaciones marítimas, proporcionando una posición sobre el alcance y la validez de la cobertura.



2.

Documentos del Ajuste



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Póliza

**Documentación
adicional**

**Informe del
Perito de Averías**

PILOT



Póliza de Seguros Marítimos

Es un contrato, que cubre los riesgos asociados con actividades en el ámbito marítimo, que especifica los términos y condiciones bajo los cuales el asegurador compensará al asegurado por pérdidas o daños sufridos debido a eventos cubiertos, como naufragios, colisiones, incendios, robos, entre otros.

Contenido de
la Póliza

Prevalencia
de
Condiciones

PILO



Contenido de la Póliza

- Información contratante y asegurado
- Vigencia
- Características del bien asegurable
- Suma asegurada
- Área geográfica de la cobertura
- Cláusulas aplicables a la Póliza
- Exclusiones
- Deducibles
- Garantías
- Ley y Jurisdicción



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



PREVALENCIA DE CONDICIONES



CONDICIONES ESPECIALES

CONDICIONES PARTICULARES

CLAÚSULAS ADICIONALES

CONDICIONES GENERALES DE RIESGO

CONDICIONES GENERALES DE
CONTRATACIÓN



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.

Informe de Averías

Detalla los hechos y circunstancias de un siniestro, determinando las causas y daños relacionados.





J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.

Información Adicional

El Ajustador podrá solicitar información adicional, al Perito de Averías y/o al Asegurado, con el fin de garantizar una evaluación que permita determinar la cobertura del siniestro y el monto a indemnizar.





3.

Responsabilidades del Ajustador



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Responsabilidades del Ajustador Marítimo

Siniestro
por Colisión

Convenio de
Ajuste

Análisis del
Informe del
Peritaje de
Averías

Informe de
Ajuste

Análisis de
la Póliza





 J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



**Colisión de Buque contra
Muelle de Minerales**





Siniestro de Colisión de Buque con Muelle



Análisis del Informe del Peritaje de Averías

- Circunstancias del siniestro.
- Causa determinada por el Perito de Averías.
- Costos de reparación / reposición, relacionados al siniestro.





Análisis de la Póliza

- Condiciones específicas de la Póliza.
- Límites y condiciones que rigen.
- Responsabilidades y obligaciones de todas las partes.
- Cobertura de la Póliza en relación con el Siniestro.

PILOT



Informe de Ajuste

Debe contener:

- Las circunstancias del siniestro.
- Las causas del mismo.
- Si el siniestro se encuentra cubierto por la Póliza.
- El monto indemnizable, con la aplicación del deducible correspondiente.





J.R.Z

Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



J
R
Z



Convenio de Ajuste

Es el resultado del Ajuste, en el que queda entendido y convenido entre el Asegurado y el Asegurador, la indemnización o el rechazo del siniestro, el mismo que una vez aceptado y firmado, da lugar a la obligación, de acuerdo a las condiciones y términos establecidos en la póliza vigente.

PILOT



4.

Consentimiento del Ajuste



J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.



Consentimiento del Ajuste

El siniestro es consentido, cuando la Aseguradora acepta el Convenio de Ajuste debidamente firmado por el Asegurado, el cual, si no es rechazado en un plazo no mayor de 10 días contados desde su suscripción y notificación al Asegurador, se dará como consentido.

En el caso de que la Aseguradora no esté de acuerdo con el Convenio de Ajuste, puede exigir un nuevo Ajuste en un plazo no mayor de 30 días.



5.

Proceso del Ajuste





 J.R.Z.
Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.

¡Como Me Gusta Mi Trabajo!
J.R.Z.
Versión IA



iCómo Me Gusta

Mi Trabajo!

J.R.Z



**"Decir la verdad y ser honrado,
es el camino más seguro para
que exista una completa
coherencia entre nuestras
palabras y nuestras acciones"**





J.R.Z.

Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.C.

www.jrzperu.com

+51 1 271 - 4159

+51 998 120 608



Lima - Perú